

Asistentes:

- ✳ Agility Spain SA
- ✳ Apolo Logística Grupo Alfa
- ✳ Decoexsa
- ✳ Hirutrans Garraioiak SL
- ✳ Rhenus Logistics SAU
- ✳ Salvat Logística SA
- ✳ Schenker Logistics SAU
- ✳ Trans Pan-Europa SL
- ✳ Transnatur Norte SL

Por delegación:

- ✳ Trans Flete SL

- ✳ Javier Galarza
Secretario

- ✳ Pablo Olazabal
Asesor Jurídico

Siendo las 17:00 horas, del 25 de marzo de 2021, previa correspondiente convocatoria se reúnen telemáticamente (TEAMS), en Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, las personas que se citan al margen con el siguiente Orden del Día:

1. **Presentación, para su aprobación, del Balance - Situación 2020.**
2. **Presentación, para su aprobación, del Informe Actividades 2020.**
3. **Propuesta de establecimiento de cuotas mensuales para 2021.**
4. **Propuesta de Presupuesto 2021.**
5. **Previsión de Actividades para 2021.**
6. **Ratificación del nombramiento de D. Geoffrey Sterkendries como vocal del Consejo Directivo, según artículo 24^º de los Estatutos.**
7. **Gestiones encaminadas a la implantación de un Puesto de Control Fronterizo (PCF) en Irun.**
8. **COVID-19 – Situación del Sector.**
9. **Ruegos y preguntas.**

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes. A continuación el Secretario informa sobre la delegación en el Presidente de la Asociación del asociado Trans Flete SL.

1. Presentación, para su aprobación, del Balance - Situación 2020.

Se presenta para su aprobación el Balance-Situación, que arroja un déficit de 10.367,31 € y se analizan los diferentes conceptos que han podido contribuir a que se produzca este desvío sobre el Presupuesto (*ver documento adjunto*).

Los asistentes aprueban por unanimidad los resultados.

2. Presentación, para su aprobación, del Informe de Actividades 2020.

Seguidamente se presenta el informe de actividades realizadas el pasado año, destacando el elevado incremento de Circulares, como consecuencia de la declaración de Alarma Sanitaria por el COVID-19, la amplia oferta de cursos de formación online, fruto del acuerdo alcanzado con ATEIA Madrid, y el desarrollo del acuerdo alcanzado con el Colegio de Agentes de Aduana de Irun (*ver documento adjunto*).

Una vez realizados los comentarios oportunos, se aprueba el Informe por unanimidad.

Interviene Iñigo Ustariz para destacar su alto grado de satisfacción en su participación en un curso online organizado por ateia Madrid y para consultar si había habido respuesta por parte de esta ateia a nuestra sugerencia de organizar cursos sin horarios y fechas cerradas. El Secretario informa que han respondido que están valorando ofertarlos en el próximo curso escolar y que nos mantendrán informados. Pablo Olazabal (Asesor Jurídico) comenta que recientemente se ha publicado una sentencia que, basándose en las características de esta modalidad, obligaba a un trabajador a participar en la formación que le proponía su empresa.

3. Propuesta de Establecimiento de Cuotas Mensuales para 2021.

A propuesta del Consejo Directivo, se decide por unanimidad mantener la cuota base mensual en 135,50 (ciento treinta y cinco con cincuenta céntimos) euros y la cuota correspondiente al número de empleados por empresa en 1,93 (uno con noventa y tres céntimos) euros, cuyos importes se mantienen desde el año 2008.

4. Propuesta de Presupuesto 2021.

Se presenta la propuesta de Presupuesto para el presente ejercicio (*ver documento adjunto*). El planteamiento del mismo es fruto, principalmente, de una minoración de gasto con respecto al resultado del anterior ejercicio y más concretamente de los conceptos de Salarios, Seguridad Social y Geroa (calculando iniciar en octubre el acuerdo de la Secretaría con el Colegio), y el de Alquiler, que se verá reducido con motivo del traslado de la Sede Legal a las instalaciones del Colegio Oficial de Agentes de Irun, lo que ofrece un resultado equilibrado entre ingresos y gastos.

Se aprueba por unanimidad.

5. Previsión de Actividades para 2021.

Con respecto a las Actividades previstas (*ver documento adjunto*), se informa que las principales novedades con respecto al pasado año son: la renovación de la página web de la Federación vasca y de sus dos ateias asociadas y los contactos con la Dirección de Planificación del Transporte y de Empleo e Inclusión del Gobierno Vasco y Lanbide, encaminados a cubrir la demanda de empleo prevista hasta 2030 por la propia Lanbide a través de su observatorio Futurelan.

Revisada la propuesta se aprueba por unanimidad.

6. Ratificación del nombramiento de D. Geoffrey Sterkendries como vocal del Consejo Directivo, según artículo 24º de los Estatutos.

El Secretario informa que, tras la baja de José Oya como vocal del Consejo Directivo, comunicada en la pasada reunión de 16.12.2020, el Consejo Directivo, en sesión celebrada el 11.03.2021, decidió por unanimidad, y atendiendo a lo previsto en el Art. 24º de nuestros

Estatutos y el 12º de nuestro Reglamento de Régimen Interior, incorporar al Consejo, con el cargo de vocal, a Geoffrey Sterkendries, representante de la Empresa Asociada Hirutrans Garraioak SL, hasta junio de 2024, periodo que a José Oya le restaba de cargo.

En consecuencia, y según lo establecido en los artículos mencionados anteriormente, se somete a la ratificación de la Asamblea la decisión tomada por el Consejo Directivo, que lo hace por unanimidad. Geoffrey Sterkendries acepta el cargo.

7. Gestiones encaminadas a la implantación de un Puesto de Control Fronterizo (PCF) en Irun.

El Presidente informa sobre los contactos mantenidos con la administración, el trabajo desarrollado junto con el Colegio de Agentes de Aduanas de Irun, la respuesta recibida de ZAISA y los resultados obtenidos de la reciente encuesta sobre las necesidades de servicios paraduaneiros y la valoración de la necesidad de disponer de un PCF en Irun.

Tras la valoración de la Asamblea, se llegan a las siguientes conclusiones:

- ✳ que los principales interesados en recibir estos servicios son los importadores/exportadores. En este sentido se considera conveniente que, una vez hayamos intercambiado opiniones con el Colegio de Agentes de Aduanas de Irun, tras la celebración de su próxima Asamblea, y nos hayamos reunido con GUITRANS, contactemos con la Cámara de Comercio de Gipuzkoa y con alguna otra entidad que represente a las empresas Importadoras/exportadoras en nuestra provincia para informarles al respecto e intentar sumar fuerzas.
- ✳ que será en última instancia la administración quién decida si son necesarios estos servicios, pues son ellos los que disponen de la totalidad de la información para adoptar esta decisión y que, por lo tanto, no nos corresponde a nosotros presentar ningún Plan de Negocio.
- ✳ que no queda nada claro que nosotros debamos asumir riesgos para la gestión del PCF que puedan comprometer el futuro de nuestras Asociaciones, sobre todo teniendo en cuenta el agravio comparativo que se produce con la gestión de estos servicios en otras modalidades de transporte, asumida por empresas públicas (aéreo/AENA, marítimo/Autoridad Portuaria, Ferrocarril/ADIF), sobre todo por considerarse que trata de un servicio público.
- ✳ que, en cualquier caso, se remita, junto con el Colegio de Agentes de Aduana de Irun, escrito de contestación a ZAISA en los términos ya comentados.

8. COVID-19 – Situación del Sector.

Los asistentes exponen diferentes opiniones en función de los servicios y tipos de mercancías con las que trabajan pero, en términos generales, se considera que en Irun estamos en una situación más favorable que en el resto del país al basar su negocio en el transporte terrestre, frente a las delegaciones que lo hacen en el transporte marítimo y aéreo, que está sufriendo más.

9. Ruegos y preguntas.

A solicitud del Presidente, el Secretario informa que el Convenio Laboral Sectorial se encuentra en suspenso y que esta misma semana, como respuesta al requerimiento de reanudación de la negociación por parte del Sindicato ELA, se les ha contestado que no creemos que sea el mejor momento para hacerlo y que consideramos que sería conveniente demorarlo unos meses para ver si estamos en una situación más favorable. Nos encontramos a la espera de contestación. Por último se recuerda que esta misma semana, por esta misma razón, el convenio de Madrid se ha prorrogado un año y que nuestro convenio mantiene la vigencia hasta el 31.12.2022.

Sin más asuntos que tratar, a las 19:00 horas se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: José Ramón Lecároz

Fdo.: Javier Galarza